

C FIG



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

78 OFICIO: No 0249 / DGDE /2012.

OFICIO DE CONCLUSION DE AUDITORIA

Guadalajara Jal., 09 de Febrero de 2012.

Ing. José Antonio Gloria Morales. Secretario de Educación. Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente. Zapopan, Jalisco. CP. 45136.

CONTRALORIA SEJ 17-2-2012/08:45

En relación a los oficios No. SEJ-0268/10 de fecha 22 de febrero y DGC-1995/2010 de fecha 21 de septiembre de 2010, con los que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 19 observaciones determinadas respecto de la auditoría practicada a la Delogación Regional de la Secretaría de Educación Región Centro 2 con sede en Zapopan, Jal. (Drse 402) de esa Secretaría a su cargo, al Programa III que comprende los rubros de: Control Interno, Nóminas, Expedientes de Personal, Incidencias, por el período del 1º enero al 31 julio del 2009, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES					
		Emitidas		Solventadas		Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
III	1 (PRIMERO)	19		19			
		1, 2.1, 2.2, 2.3	1, 2.1, 2.2, 2.3				
		2.4, 3.1.1, 4.1, 5.1	2.4, 3.1.1, 4.1, 5.1				
		6.1, 7, 7.1, 8.1	6.1, 7, 7.1, 8.1				
		8.1.1, 8.2, 9, 10	8.1.1, 8.2, 9, 10				
		10.1, 11, 12	10.1, 11, 12				
TOTAL		19		19			

(*)Las cédulas de seguimiento que se anexan al presente contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º Fracciones III, XIV, XXI y XXII, 27 fracciones I, II, III, IV Y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez. Contralor del Estado

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE EDUCACION

17 FEB 2012

RECIBIDO

DESPACHO DEL C. SECRETARIO SECRETARIA PARTICULAR

Recibi de conformidad y archiva

- c.c. LCP. Estela Gómez Delgado - Encargada de la Dirección General de la Contraloría de la Secretaría de Educación - Para su conocimiento y efectos de conformidad con lo señalado en el artículo 27, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.
- L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta - Director de Área de Auditoría y Encargado de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado - De conformidad con el memorando No. 416/DC/2011, de fecha 08 de diciembre de 2011, emitido por el C. Contralor del Estado. Para su Atención

CONTRALORIA DEL ESTADO

OFICIALIA DE PARTES GUADALAJARA, JALISCO 13 FEB 2012

Recibi 21/2/12

